

CIRCULAR DRLP No. 004

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES DE PLANTA, DOCENTES CATEDRÁTICOS MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, PERSONAL TRANSITORIO Y CONTRATISTAS, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

DE: JEFE DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

FECHA: 25 de enero de 2018

ASUNTO: VALOR CONSTANCIAS LABORALES

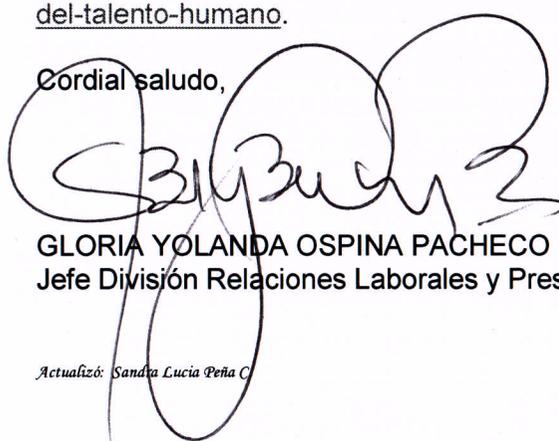
De conformidad con lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 1758 del 29 de diciembre de 2017, "Por medio de la cual se fijan los precios de los bienes y servicios que presta la Universidad, para la vigencia 2018", las constancias laborales tendrán un costo de \$13.000.

Este valor deberá ser consignado con anterioridad a realizar la solicitud, en la **Cuenta Corriente del Banco Popular No. 110-550-04016-6** a nombre de la Universidad del Tolima.

Este soporte debe ser entregado junto con las estampillas en el momento de solicitar la constancia laboral.

El trámite de solicitud se realizará presencialmente a través del formato TH-P06-F01 versión 05, el cual puede encontrarlo en la página de la Universidad <http://www.ut.edu.co/gestion-del-talento-humano>.

Cordial saludo,



GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Jefe División Relaciones Laborales y Prestacionales

Actualizó: *Sandra Lucia Peña C*